



OFICIO No. IVD/SA/282/2016
Asunto: Invitación a Licitación.
Boca del Río, Ver., A 1 de Junio de 2016

VIAJES TURISTICOS VERACRUZ, S.A. DE C.V.
PRESENTE :

Con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo el procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16 por concepto de contratación de Servicios de Transporte para Movilización Externa para la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016.

Para tal efecto me permito hacerle una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16, para lo cual se le adjunta a la presente Invitación las Bases de participación, para que asista al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el día 3 de Junio del 2016 a las 14:00 hrs. en la sala de juntas de la Dirección General del IVD, conforme al contenido de las mismas.

Sin otro particular, le reitero mi consideración siempre distinguida.

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



Secretaría
de Educación
Instituto Veracruzano
del Deporte

VIAJES TURISTICOS VERACRUZ SA DE CV
AV 11 NUM. 1783
COL. CENTRO
CP 94000
CORDOBA VERACRUZ
RFC: VYVH1881N3
TEL: 2717147980

C.c.p. ARCHIVO

Handwritten notes:
Reib
01/06/16
Carlos

Paseo las Flores s/n, Fracc. Virginia
C.P. 94294, Boca del Río, Ver.
Tel: (229) 9 23 33 40

3/6/2016

RE: LICITACION - lourdes aguilár estevez

RE: LICITACION

SCANDAR TOURS

vie 03/06/2016 11:51 a.m.

Para: LIC. LULU IVD <luluaguies@hotmail.com>;

BUENAS TARDES:

LIC. LULU

MEDIANTE LA PRESENTE DESISTIMOS Y A LA VEZ AGRADECEMOS LA INVITACION DEL OFICIO NO. IVD /SA/283/2016 DE FECHA 01 DE JUNIO 2016 A LA EMPRESA SCANDAR TOURS SA DE CV DEBIDO A QUE NUESTRA AGENDA SE ENCUENTRA OCUPADA PARA ESAS FECHAS Y NO NOS ES POSIBLE CUBRIR ESTE COMPROMISO

CUALQUIER DUDA ESTAMOS PARA SERVIRLE

Scandar

LIC. NAYELI GARCIA RODRIGUEZ

TEL. OFIC. 012717120892

TEL. CEL. 044 271 1040124

NEXTEL ID. 52*188312*10

DIRECCION: CALLE 31 NO. 23 COL. HUILANGO

CORDOBA, VER.

<http://www.scandartours.com/>

From: luluaguies@hotmail.com

To: aiza110@live.com.mx

Subject: LICITACION

Date: Thu, 2 Jun 2016 00:58:52 +0000

LCC. LOURDES AGUILAR ESTEVEZ

Jefe de Oficina de Recursos Materiales, Mantenimiento y Servicios Generales.

OFICIO No. IVD/SA/282/2016
Asunto: Invitación a Licitación.
Boca del Río, Ver., A 1 de Junio de 2016.

VIAJES TURISTICOS VERACRUZ, S.A. DE C.V.
PRESENTE :

Con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo el procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16 por concepto de contratación de Servicios de Transporte para Movilización Externa para la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016.

Para tal efecto me permito hacerle una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16, para lo cual se le adjunta a la presente invitación las Bases de participación, para que asista al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el día 3 de Junio del 2016 a las 14:00 hrs. en la sala de juntas de la Dirección General del IVD, conforme al contenido de las mismas.

Sin otro particular, le reitero mi consideración siempre distinguida.

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Secretaría de Educación
Boca del Río, Ver.
13/06/2016

VIAJES TURISTICOS VERACRUZ SA DE CV
AV EL ROSA 2380
COL. CENTRO
C.P. 94294
CUNDUBA VERACRUZ
RFC: VV581810N1
TEL: 01 229 923 33 40

Handwritten notes:
Beibi
01/06/16
Carlos Rueda

Las Flores s/n, Fracc. Virginia
C.P. 94294, Boca del Río, Ver.
Tel: (229) 9 23 33 40



OFICIO No. IVD/SA/263/2016
Asunto: Invitación a Licitación
Boca del Rio, Ver., A 1 de Junio de 2016.

SCANDARS TOURS, S.A. DE C.V.
PRESENTE:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 56-57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo el procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16 por concepto de contratación de Servicios de Transporte para Movilización Extensa para la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016.

Para tal efecto me permito hacerle una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16, para lo cual se le adjunta a la presente invitación las Bases de participación, para que asista al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el día 3 de Junio del 2016 a las 14:00 hrs. en la sala de juntas de la Dirección General del IVD, conforme al contenido de las mismas.

Sin otro particular, le reitero mi consideración siempre distinguida.

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Secretaría
de Educación
Instituto Veracruzano
de Educación
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN

SCANDARS TOURS,
S.A. DE C.V.
RFC: STC-02896484
Calle 21 de Abril 2704 Mustang
C.P. 94400 Córdoba, Ver.
Tel: (271) 732-68-92

Recibido
01 JUNIO 2016



OFICIO No. IVD/SA/284/2016
 Asunto: Invitación a Licitación.
 Boca del Rio, Ver., A 1 de Junio de 2016.

**MARIO HUMBERTO TODO TRUJILLO
 PRESENTE :**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo el procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM148-16 por concepto de contratación de Servicios de Transporte para Movilización Externa para la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016.

Para tal efecto me permito hacerle una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM148-16, para lo cual se le adjunta a la presente invitación las Bases de participación, para que asista al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el día 3 de Junio del 2016 a las 14:00 hrs. en la sala de juntas de la Dirección General del IVD, conforme al contenido de las mismas.

Sin otro particular, le reitero mi consideración siempre distinguida.

ATENTAMENTE


 L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZÓN
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

 **Secretaría de Educación**
 Instituto Veracruzano del Depósito
 ADMINISTRATIVA

*Recibido 3/06/16
 Mario Humberto Todd*



Paseo las Flores 170, Procc. Virginia
 C.P. 84294, Boca del Rio, Ver.
 Tel: (229) 9 22 33 40



OFICIO No. IVD/SA/282/2016
Asunto: Invitación a Licitación.
Boca del Río, Ver., A 1 de Junio de 2016.

VIAJES TURISTICOS VERACRUZ, S.A. DE C.V.
PRESENTE :

Con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo el procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16 por concepto de contratación de Servicios de Transporte para Movilización Externa para la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016.

Para tal efecto me permito hacerle una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16, para lo cual se le adjunta a la presente Invitación las Bases de participación, para que asista al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el día 3 de Junio del 2016 a las 14:00 hrs. en la sala de juntas de la Dirección General del IVD, conforme al contenido de las mismas.

Con otro particular, le reitero mi consideración siempre distinguida.

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



C.c.p.- ARCHIVO



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



Oficio No. IVD/SA/0286/2016
Asunto: INVITACION LICITACION
Boca del Rio, Ver a 1° DE JUNIO del 2016

L.C.C.LOURDES AGUILAR ESTEVEZ
JEFA DE OFNA.REC.MAT.Y SERV. GRALES. DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

Con fundamento en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, se llevara a cabo el procedimiento de LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-IVD-RM146-16 por concepto de contratación de Servicios de Transporte para la Movilización externa de la OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL 2016.

Para tal efecto me permito hacerle una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16, para lo cual se le adjunta a la presente Invitación de Bases de participación, para que asista al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el día 3 de Junio del 2016 a las 14:00 hrs. En la sala de juntas de la Dirección General del IVD, conforme al contenido de las mismas.

Sin otro particular le reitero mi consideración siempre distinguida.

Atentamente:

L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON.
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA.

Paseo las Flores s/n, Fracc. Virginia
C.P. 94294, Boca del Rio, Ver.
Tel: (229) 9 23 33 40





VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



INSTITUTO VERACRUZANO
DEL DEPORTE

Oficio No. IVD/SA/0288/2016
Asunto: INVITACION LICITACION
Boca del Rio, Ver a 1° DE JUNIO del 2016

C.P. ADOLFO OSWALDO GARCIA GANDARILLAS
JEFE DE OFNA, REC. FINANCIEROS
DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

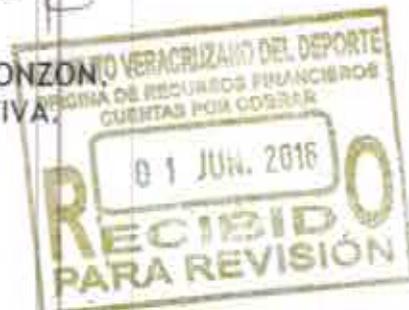
Con fundamento en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, se llevara a cabo el procedimiento de LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-IVD-RM146-16 por concepto de contratación de Servicios de Transporte para la Movilización externa de la OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL 2016.

Para tal efecto me permito hacerle una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16, para lo cual se le adjunta a la presente invitación de Bases de participación, para que asista al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el día 3 de Junio del 2016 a las 14:00 hrs. En la sala de juntas de la Dirección General del IVD, conforme al contenido de las mismas.

Sin otro particular le reitero mi consideración siempre distinguida.

Atentamente:

L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON,
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA.





Oficio No. IVD/SA/0289/2016
Asunto: INVITACION LICITACION
Boca del Río, Ver a 1° DE JUNIO del 2016

LIC. JOAQUIN ALBERTO POZOS
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.
ANALISTA JURIDICO. EN EL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, se llevara a cabo el procedimiento de LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-IVD-RM146-16 por concepto de contratación de Servicios de Transporte para la Movilización externa de la OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL 2016.

Para tal efecto me permito hacerle una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16, para lo cual se le adjunta a la presente invitación de Bases de participación, para que asista al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el día 3 de Junio del 2016 a las 14:00 hrs. En la sala de juntas de la Dirección General del IVD, conforme al contenido de las mismas.

Sin otro particular le reitero mi consideración siempre distinguida.

Atentamente:

L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON.
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA.

Recibi. 1º de junio de 2016.
Joaquín A. Pozos López
11:00 hrs.



Oficio No. IVD/SA/0287/2016
Asunto: INVITACION LICITACION
Boca del Rio, Ver a 1° DE JUNIO del 2016

LIC. RAYMUNDO MORAL ARTEAGA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DEL DEPORTE
DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

Con fundamento en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, se llevara a cabo el procedimiento de LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-IVD-RM146-16 por concepto de contratación de Servicios de Transporte para la Movilización externa de la OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL 2016.

Para tal efecto me permito hacerle una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16, para lo cual se le adjunta a la presente invitación de Bases de participación, para que asista al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el día 3 de Junio del 2016 a las 14:00 hrs. En la sala de juntas de la Dirección General del IVD, conforme al contenido de las mismas.

Sin otro particular le reitero mi consideración siempre distinguida.



Atentamente:

L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON,
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA.



OFICIO No. IVD/SA/281/2016
Asunto: Invitación a Licitación.
Boca del Río, Ver., A 1 de Junio de 2016.

DRA. MARÍA MAGDALENA PRÉSTAMO FUERTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE
PRESENTE :

Con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo el procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16 por concepto de contratación de Servicios de Transporte para Movilización Externa para la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016.

Para tal efecto y como asesor del Subcomité de Adquisiciones, se le adjunta a la presente Invitación las Bases de participación para la Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16, para que asista al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el día 3 de Junio del 2016 a las 14:00 hrs. en la sala de juntas de la Dirección General del IVD.

Sin otro particular, le reitero mi consideración siempre distinguida.

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



C.c.p - C.P. FÁTIMA DEL ÁNGEL PALACIOS - DIRECTORA GENERAL DEL IVD - Para conocimiento.
L.C.C. MARIA DE LOURDES AGUILAR ESTEBES - JEFA DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES - Para conocimiento y efectos procedentes.
ARCHIVO



OFICIO No. IVD/SA/283/2016
Asunto: Invitación a Licitación.
Boca del Río, Ver., A 1 de Junio de 2016.

SCANDARS TOURS, S.A. DE C.V.
PRESENTE :

Con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo el procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16 por concepto de contratación de Servicios de Transporte para Movilización Externa para la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016.

Para tal efecto me permito hacerle una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16, para lo cual se le adjunta a la presente Invitación las Bases de participación, para que asista al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el día 3 de Junio del 2016 a las 14:00 hrs. en la sala de juntas de la Dirección General del IVD, conforme al contenido de las mismas.

En otro particular, le reitero mi consideración siempre distinguida.

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

**Secretaría
de Educación**
Instituto Veracruzano
del Deporte
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Ccp- ARCHIVO



OFICIO No. IVD/SA/284/2016
Asunto: Invitación a Licitación.
Boca del Río, Ver., A 1 de Junio de 2016.

MARIO HUMBERTO TODD TRUJILLO
PRESENTE :

Con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo el procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16 por concepto de contratación de Servicios de Transporte para Movilización Externa para la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016.

Para tal efecto me permito hacerle una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada No. LS-IVD-RM146-16, para lo cual se le adjunta a la presente Invitación las Bases de participación, para que asista al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el día 3 de Junio del 2016 a las 14:00 hrs. en la sala de juntas de la Dirección General del IVD, conforme al contenido de las mismas.

Sin otro particular, le reitero mi consideración siempre distinguida.

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZÓN
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



Secretaría
de Educación
Instituto Veracruzano
del Deporte.

ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA

C.c.p. ARCHIVO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y LOS ARTICULOS 26, FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 56, 57, 58, ART. 12 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ; Y DE ACUERDO A LOS NUMERALES 3, 7 y 26 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PUBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL EN FECHA 13 DE MARZO DEL 2012, SE SOLICITO MEDIANTE NUM. DE OFICIO IVD/SA/RF/249/2016 A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), ASI COMO EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION E INVERSION (RPAI), EN RAZON DE LOS ANTERIOR LAS PERSONAS INVITADAS A ESTA LICITACION SIMPLIFICADA DEBERAN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-IVD-RM146-16
MOVILIZACION EXTERNA PARA LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA
NACIONAL 2016 PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que es prioridad del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Instituto Veracruzano del Deporte, promover y difundir la práctica del deporte y la sana competencia contemplados en los artículos 1ero y 2do de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte; así como la finalidad de regular el deporte popular, estudiantil, federado, de alto rendimiento y el deporte profesional como espectáculo público; además, establecer la obligación del Ejecutivo del Estado de fomentar, promover, organizar y conducir la política estatal en la materia, de conformidad con el Programa Operativo Estatal. Asimismo, servir como instrumento para promover y organizar la participación de la población del Estado en las actividades deportivas, siendo esto mencionado por el Artículo 4 de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

SEGUNDO.- Que el Instituto Veracruzano del Deporte, fue creado como un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con sede en Boca del Río, Veracruz, mediante lo establecido por el artículo 12 de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, con el objeto de auspiciar, promover y difundir la actividad deportiva por medio de la afirmación y consolidación de los valores locales, regionales y nacionales y de fomento la actividad física como lo menciona el Art. 4 de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte No. 583, a través de la Subdirección Administrativa en términos de lo dispuesto por el Artículo 13 del Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

TERCERO.- Que de conformidad con el Artículo 13 Fracc. V de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte establece que el instituto Veracruzano del Deporte determinara los requerimientos del deporte estatal, así como planear y programar los medios para satisfacerlos.

OBJETO

PRIMERO.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición con Recursos Estatales de la Adquisición de **MOVILIZACION PARA LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL 2016 PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.**

CONDICIONES

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

- I) **Plazo de entrega:** De acuerdo a las fechas establecidas en el anexo técnico.
- II) **Forma Pago:** Mediante cheque ó depósito electrónico, en moneda nacional.
- III) **Fecha de Pago:** previa entrega de la factura correspondiente a la fecha del servicio.
- IV) **Forma y Lugar del servicio:** De acuerdo a las especificaciones marcadas en el anexo técnico.
- V) **Facturación:** A nombre de Instituto Veracruzano del Deporte, con RFC: IVD 990911 KU1 y domicilio fiscal en Paseo de las Flores S/N Fracc. Virginia, C.P. 94294, Boca del Rio, Ver.
- VI) **Sostenimiento de precios:** Por un término mínimo de 15 días hábiles contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
- VII) **Condiciones de Precio:** Será a precio fijo en Moneda Nacional.

COMISION DE LICITACION

TERCERA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por servidores públicos de la Subdirección Administrativa; de la Oficina de Recursos Financieros y de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Subdirección de Desarrollo del Deporte y del Departamento de Calidad para el Deporte.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector Administrativo. A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará a la Contraloría Interna, en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.

JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS

CUARTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **3 DE JUNIO DEL 2016 A LAS 14:00 HRS;** en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Veracruzano del Deporte, sito en el 3er. piso del edificio ubicado en la Av. Paseo de las Flores S/N Fracc. Virginia Boca del Rio, Ver.

ASISTENCIA A LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

QUINTA.- La asistencia a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas al domicilio señalado en la base cuarta, en el entendido que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora de la junta de presentación y apertura será desechada.

REPRESENTACION LEGAL

SEXTA.- Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esta junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal **DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE SU REGISTRO** la documentación siguiente:

a) Carta poder simple especifica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante.

b) Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

INTEGRACION DE PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA

SÉPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados y firmados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos solicitados para la presente licitación elaborados por los licitantes, que integren las proposiciones tanto técnica como económica serán en original, en papel membretado de la empresa, debiendo contar con firma autógrafa todos y cada uno de los documentos elaborados y agregados dentro de los sobres de las propuestas, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

III.- La proposición técnica se entregará dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener lo siguiente:

a) Escrito de proposición que contenga la totalidad de las partidas, donde señale, especificaciones y características del servicio ofertado, mismos que deberán ajustarse a lo solicitado en el anexo técnico.

b) Incluir Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como por el SAT (Servicio de Administración Tributaria).

c) Presentar fotocopia de registro actualizado del Alta en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; de conformidad con el Art. 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

d) Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme al **anexo N° 1**.

e) Copia de la Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa participante.

f) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del mismo ordenamiento, conforme al **anexo N° 2**.

g) Escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación; señalando además teléfono, fax y correo electrónico.

h) Escrito mediante el cual el licitante señale que ha leído y conoce el contenido de las bases, aceptando someterse a las condiciones establecidas en las mismas.

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

IV.- Dentro del sobre de la propuesta económica deberá integrarse lo siguiente:

a) El precio unitario y total, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al formato de proposición económica, el cual se agrega a la presente como **anexo 3**.

- b) Escrito donde mencione sus condiciones de venta que deberá ajustarse a lo señalado en la base segunda de la presente licitación.
- c) Escrito de aceptación de pago electrónico **anexo 4**

En el caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación.

En caso de discrepancia entre precio unitario y global se tendrán como válido el unitario.

DICTAMEN TECNICO

OCTAVA.- Una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnarán las proposiciones técnicas a la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que proceda a la elaboración del dictamen técnico.

NOVENA.- El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los razonamientos y sustentos técnicos por los cuales los licitantes cumplan o incumplan con las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases de licitación.

DÉCIMA.- El dictamen técnico sustentará, en este aspecto, al dictamen técnico económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

DICTAMEN TECNICO ECONOMICO

DÉCIMA PRIMERA.- El dictamen técnico económico será elaborado por la Comisión de la Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las ofertas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo.

DÉCIMA SEGUNDA.- El dictamen técnico económico y fallo de la presente licitación se emitirá el día **5 DE JUNIO A LAS 11:00 HRS.**

INNEGOCIACION DE LAS CONDICIONES Y PROPOSICIONES

DÉCIMA TERCERA.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

SUPUESTOS DE DESCALIFICACION

DÉCIMA CUARTA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y su anexo técnico.

En términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí.

Los Órganos Internos de Control de las Instituciones vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal

de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, así mismo, la Ley Federal de Metrología y Normalización, especialmente en lo relativo a las normas oficiales mexicanas o normas mexicanas.

DERECHO PREFERENCIAL PARA PROVEEDORES LOCALES

DÉCIMA QUINTA.- Los proveedores con residencia fiscal en el Estado de Veracruz, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CRITERIOS DE ADJUDICACION

DÉCIMA SEXTA.- La adjudicación se efectuará por partida al proveedor que cumpla con las especificaciones y características del servicio de **MOVILIZACION EXTERNA PARA LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL 2016 PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE**. Requeridos en las presentes bases y garanticen a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes.

Los servicios de calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista una diferencia no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata, siempre que no rebase la disponibilidad presupuestal autorizada para esta licitación, de conformidad al artículo 39 fracción XVIII del ordenamiento Estatal

Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales, estableciendo que en caso de que alguna de las partes no acepte la adjudicación proporcional, se hará mediante el procedimiento de insaculación, lo anterior en términos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y/O PEDIDO

DÉCIMA SÉPTIMA.- El licitante adjudicado o su representante legal deberán comparecer ante la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano del Deporte, para suscribir el contrato correspondiente el día **7 DE JUNIO DEL 2016**, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs. a la firma de contrato. De no comparecer en esta fecha se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

Las adjudicaciones por un monto superior a \$82,900.40, sin incluir el I.V.A., deberán formalizarse mediante contrato; las cantidades inferiores a este monto se formalizaran mediante pedido.

El licitante que resulte adjudicado deberá de presentar los siguientes documentos en original y copia para cotejo y formalización del contrato: Acta Constitutiva, Identificación Oficial vigente con Fotografía y poder notarial del Representante Legal, Cedula Fiscal, CURP, Registro en el Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y

Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)**, del monto **TOTAL DEL CONTRATO**, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

Ante: la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: (nombre de la empresa que participa en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de las obligaciones (incluyendo calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos) que se estipulan en el contrato de _____, suscrito con el Instituto Veracruzano del Deporte, en fecha _____.- Esta fianza tendrá una vigencia de un año, contado a partir del día siguiente de la firma del contrato o de la recepción total de los bienes por parte del Instituto Veracruzano del Deporte.- (nombre de la empresa) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno de Veracruz el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, la garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará tres meses posteriores a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte del beneficiario así como los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz. La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía. **"NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA"** Fin del texto.

RESCISION DE CONTRATO

VIGESIMA.- El Instituto Veracruzano del Deporte una vez suscrito el contrato, podrá rescindirlo administrativamente en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

El incumplimiento en la entrega de la fianza en el plazo establecido, también será causa de rescisión del contrato.

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

VIGÉSIMA PRIMERA.- El Instituto Veracruzano del Deporte podrá pactar con el proveedor adjudicado, la ampliación mediante Adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total a ampliar y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. La ampliación procederá siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION

VIGÉSIMA SEGUNDA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente licitación simplificada en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas.
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de que se presente sólo una propuesta económica, y técnica la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único que garantice el interés del Estado. Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicarlo directamente, lo anterior con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CANCELACION DE LA LICITACIÓN

VIGÉSIMA TERCERA.- La convocante podrá disminuir o incrementar la cantidad, o cancelar la presente licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará por escrito a todos los participantes.

RECURSO DE REVOCACION

VIGÉSIMA CUARTA.- Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General, teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el caso de incurrir en las hipótesis de los SUPUESTOS DE DESCALIFICACION incisos a) y b) adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala la base vigésima cuarta y el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.

SANCIONES

VIGÉSIMA QUINTA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las bases, el fallo o contrato de la presente licitación serán de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo a los siguientes artículos:

VIGECIMA SEXTA.- Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción; y prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años; Art. 73 de la ley en mención.

VIGECIMA SEPTIMA.- Al proveedor que, en forma reiterada infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de las demás instituciones; Art 74 de la ley en mención

VIGECIMA OCTAVA.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan; Art. 75 de la ley en mención.

VIGECIMA NOVENA.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una **pena convencional** consistente en el importe correspondiente al **TRES AL MILLAR** por cada día de atraso, la misma penalidad se aplicará en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, la cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades será deducida del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo; Art. 39 Fracciones VIII y XIII.

MODIFICACION DE LAS BASES

Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciendo del conocimiento a los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

ACLARACIONES

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases y su anexo técnico, deberán comunicarse a la Oficina de Recursos Materiales, Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Veracruzano del Deporte, sitio en el tercer piso del edificio ubicado en la Av. Paseo de las Flores., Fracc. Virginia, Boca del Río, Ver. O bien llamar al teléfono 01-229 9233340 ext. 105; fax 01-229 9221580 o al correo electrónico rmateriales@ivd.mx **1 DE JUNIO DEL 2016, BOCA DEL RIO, VER.**

ATENTAMENTE



L.A.E. JOSE ANTONIO OCANA ROMAZON
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ANEXO TECNICO

ESPECIFICACIONES:

**LICITACION SIMPLIFICADA PARA LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA
NACIONAL 2016 PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE**

TRANSPORTE:

AUTOBUSES DE TURISMO

- LOS AUTOBUSES DEBERAN SER MODELOS RECIENTE
- CON TARJETA DE CIRCULACION DE AUTOBUSES DE TURISMO
 - SEGURO DE VIAJERO VIGENTE
- LICENCIAS FEDERALES VIGENTES DE LOS OPERADORES

EN EL ANEXO UNICO SE RELACIONAN RUTAS CON PUNTO DE SALIDA Y LLEGADA

FECHA DE INICIO: 7 DE JUNIO DE 2016

FECHA DE TERMINO: 9 DE AGOSTO DEL 2016

ANEXO N°. 1

L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE
PRESENTE:

(nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la Licitación Simplificada No. **LS-IVD-RM146-16 MOVILIZACION EXTERNA PARA LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL 2016 PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.** en nombre y representación de: (persona física o moral).

N° de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:

N° de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

ANEXO N° 2

L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE
P R E S E N T E.

En relación a la Licitación Simplificada No . **LS-IVD-RM146-16** relativa a la adquisición de **MOVILIZACION EXTERNA PARA LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL 2016 PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contratación alguna, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la ley.

ANEXO 3

FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

| No. DE PARTIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | IVA | TOTAL |
|----------------|----------|-----------------|----------|--------------|-------|
| | | | | TOTAL GLOBAL | |

ANEXO No. 4

L.A.E. JOSE ANTONIO OCAÑA RONZON
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

Por este conducto me permito proporcionar a Usted la información necesaria, para que los pagos a que tengamos derecho, se efectúen a través de transferencia bancaria.

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL:
TELÉFONO(S) DE LA EMPRESA: (CON LADA Y/O EXTENSIÓN)
BANCO: SUCURSAL: POBLACIÓN:
* NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA CUENTA:
* CARGO EN LA EMPRESA:
* NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
* TELÉFONO(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL
CORREO ELECTRÓNICO:
FECHA DE TRÁMITE:
NÚM. DE CUENTA (CLAVE 18 DÍGITOS)
NOMBRE Y SELLO DE QUIEN RECIBE FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA
* FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
* APLICABLE SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES

ANEXO1

| SEDE MEXICO (SIN MOVILIZACION) | | | | | | |
|----------------------------------|------------|----------|------------|------------|-----------|------------|
| DISCIPLINA | CANTIDAD | PERSONAS | SALIDA | FECHA | REGRESO | FECHA |
| CANOTAJE | 2 AUTOBU | 60 | PANU-TUXP- | 13/07/2016 | MEX-TUXP- | 17/07/2016 |
| | 1 CAMION | | MEX | | PANUCO | |
| | EQUIPA | | | | | |
| LUCHAS ASOC. | 1 SPRINTER | 13 | XAL-MEX | 24/07/2016 | MEX-XAL | 29/07/2016 |
| BEISBOL | 1 AUTOBUS | 24 | IVD-MEX | 28/07/2016 | MEX-IVD | 04/08/2016 |
| PERS IVD | | 4 | IVD-MEX | 13/07/2016 | MEX-IVD | 04/08/2016 |

| SEDE CUERNAVACA (MORELOS) SIN MOVILIZACION | | | | | | |
|--|-----------|----------|-----------------------|------------|----------------------|------------|
| DISCIPLINA | CANTIDAD | PERSONAS | SALIDA | FECHA | REGRESO | FECHA |
| TIRO CON ARCO | 1 AUTOBUS | 12 | COATZA- CUERNAVAC | 21/07/2016 | CUERNAVAC COATZA | 27/07/2016 |
| ATLETISMO | 2 AUTOBU | 60 | IVD-XAL- CUERNAVAC | 27/07/2016 | CUERNAVAC XAL-IVD | 01/08/2016 |
| KARATE | 1 AUTOBUS | 18 | IVD- CUERNAVAC | 01/08/2016 | CUERNAVAC IVD | 05/08/2016 |
| PERS. IVD | | 8 | IVD- CUERNAVAC | 21/07/2016 | CUERNAVAC IVD | 05/08/2016 |

| SEDE LEON (GUANAJUATO) SIN MOVILIZACION | | | | | | |
|---|------------|----------|-------------------------|------------|-------------------------|------------|
| DISCIPLINA | CANTIDAD | PERSONAS | SALIDA | FECHA | REGRESO | FECHA |
| NATACION | 1 SPRINTER | 12 | IVD-LEON | 09/07/2016 | LEON-IVD | 17/07/2016 |
| AGUAS ABIERTAS 6 CLAVADOS 10 | 1 SPRINTER | 16 | IVD-LEON | 17/07/2016 | LEON-IVD | 23/07/2016 |
| FUTBOL | 1 AUTOBUS | 44 | TUXP-LEON | 01/08/2016 | LEON-TUXP | 07/08/2016 |
| VOLEIBOL | 1 AUTOBUS | 24 | COATZA-VER CORD-LEON | 01/08/2016 | LEON-CORD VER-COATZA | 07/08/2016 |

| SEDE GUANAJUATO (SIN MOVILIZACION) | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------|----------|---------|------------|---------|------------|
| DISCIPLINA | CANTIDAD | PERSONAS | SALIDA | FECHA | REGRESO | FECHA |
| SQUASH | 1 AUTOBUS | 24 | XAL-GTO | 10/07/2016 | GTO-XAL | 15/07/2016 |

| SEDE IRAPUATA (GUANAJUATO) SIN MOVILIZACION | | | | | | |
|---|------------|----------|-------------------------|------------|-------------------------|------------|
| DISCIPLINA | CANTIDAD | PERSONAS | SALIDA | FECHA | REGRESO | FECHA |
| LEV.PESAS | 1 AUTOBUS | 32 | VER-XAL- IRAPUATO | 24/07/2016 | IRAPUATO XAL-VER | 30/07/2016 |
| FRONTON | 1 SPRINTER | 14 | VER-MENDOZA IRAPUATO | 30/07/2016 | IRAPUATO MENDOZA-VER | 08/08/2016 |

| SEDE SALAMANCA (GUANAJUATO) SIN MOVILIZACION | | | | | | |
|--|-----------|----------|--------------|------------|-------------|------------|
| DISCIPLINA | CANTIDAD | PERSONAS | SALIDA | FECHA | REGRESO | FECHA |
| HOCKEY | 1 AUTOBUS | 32 | CARDEL-SALAM | 24/07/2016 | SALAM-CARDE | 31/07/2016 |
| PASTO | 1 AUTOBUS | 28 | CARDEL-SALAM | 31/07/2016 | SALAM-CARDE | 05/08/2016 |
| PERS IVD | | 12 | IVD-SEDE | 09/07/2016 | | 08/08/2016 |

| SEDE IXTAPA ZIHUATANEJO (SIN MOVILIZACION) | | | | | | |
|--|-----------------------|----------|-------------|------------|-------------|------------|
| DISCIPLINA | CANTIDAD | PERSONAS | SALIDA | FECHA | REGRESO | FECHA |
| TRIATLON | 1 AUTOBUS EQUIPAMI | 16 | IVD-XAL-IXT | 03/07/2016 | IXT-XAL-VER | 07/07/2016 |

| SEDE ACAPULCO (GUERRERO) SIN MOVILIZACION | | | | | | |
|---|-----------------|----------|----------------------|------------|----------------------|------------|
| DISCIPLINA | CANTIDAD | PERSONAS | SALIDA | FECHA | REGRESO | FECHA |
| VOLI. PLAYA | 1 SPRINTER | 14 | IVD-CORD ACAPULCO | 03/07/2016 | ACAPULCO CORD-IVD | 07/07/2016 |
| AJEDREZ | 5 | 21 | IVD- ACAPULCO | 07/07/2016 | ACAPULCO- IVD | 14/07/2016 |
| TENIS MESA | 1 AUTOBUS 16 | | | | | |
| VELA | 1 SPRINTER | 6 | IVD- ACAPULCO | 01/08/2016 | ACAPULCO- IVD | 05/08/2016 |
| PERS.IVD | | 4 | | | | |

SEDE SAN LUIS POTOSI (SIN MOVILIZACION)

| DISCIPLINA | CANTIDAD | PERSONAS | SALIDA | FECHA | REGRESO | FECHA |
|------------|------------|----------|--------------|------------|--------------|------------|
| RAQUET | 1 SPRINTER | 12 | IVD-SAN LUIS | 18/07/2016 | SAN LUIS-IVD | 23/07/2016 |

SEDE QUERETARO (SIN MOVILIZACION)

| DISCIPLINA | CANTIDAD | PERSONAS | SALIDA | FECHA | REGRESO | FECHA |
|---------------------|-------------|----------|----------------------|------------|---------------------|------------|
| HANDBAL | 1 SPRINTER | 14 | IVD- QUERETARO | 17/07/2016 | QUERETARO IVD | 24/07/2016 |
| GIMNASIA RITMICA | 1 AUTOBUS | 26 | IVD- QUERETARO | 19/07/2016 | QUERETARO IVD | 23/07/2016 |
| TKD | 2 AUTOBUSES | 45 | IVD QUERETARO | 21/07/2016 | QUERETARO IVD | 25/07/2016 |
| | 1 AUTOBUS | 27 | IVD QUERETARO | 25/07/2016 | QUERETARO IVD | 30/07/2016 |
| TENIS MESA | 1 SPRINTER | 11 | XALAPA- QUERETARO | 25/07/2016 | QUERETARO XALAPA | 31/07/2016 |
| | 1 SPRINTER | 10 | XALAPA- QUERETARO | 31/07/2016 | QUERETARO XALAPA | 05/08/2016 |
| RUGBY | 1 SPRINTER | 15 | IVD- QUERETARO | 29/07/2016 | QUERETARO IVD | 01/082016 |
| JUDO | 1 AUTOBUS | 26 | XALAPA- QUERETARO | 01/08/2016 | QUERETARO XALAPA | 05/08/2016 |
| PERS. IVD | | 10 | | | | |

PARALIMPIADA NACIONAL 2016 (CON MOVILIZACION INTERNA)

| DISCIPLINA | CANTIDAD | PERSONAS | SALIDA | FECHA |
|-----------------|-------------|----------|-------------------|----------------------|
| SILLA DE RUEDAS | 1 AUTOBUS | 40 | VER-SAN LUIS | 07/06/2016 |
| SORDOS CIEGOS | 1 AUTOBUS | 30 | SAN LUIS-ACAPULCO | 08/06/2016 |
| | 2 AUTOBUSES | 70 | IVD-ACAPULCO | 08 AL 12/06/2016 |
| | 2 AUTOBUSES | 70 | IVD-ACAPULCO | 12 AL 16/06/2016 |
| | 1 AUTOBUS | 35 | IVD-TOLUCA | DEL 19 AL 23/06/2016 |